



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 089 -2024-GM-MPA

Ascope, 18 de abril de 2024

VISTOS. – la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MPA/CS SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 81023 NTRA. SRA. DE LOURDES DE CENTRO POBLADO PAIJÁN, DISTRITO DE PAIJÁN, DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”; el Informe N° 0685-2024-MPA/OGA/JRSO, de fecha 16 de abril de 2024, emitido por el Especialista en Logística y Abastecimiento MPA; el Informe Técnico Legal N° 0165-2024-DKBH-OGAJ-MPA, de fecha 18 de abril de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica MPA; y,

CONSIDERANDOS. –

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las entidades ediles son órganos de gobierno local, emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en consideración del REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, prescribe:

“Artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección. –

(...)

44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217.

(...)

44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.”

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2024-MPA/GM, de fecha 16 de enero de 2024, se reconfirma y designa el Comité de Selección, para llevar a cabo la conducción del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 10-2023-MPA-PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de preinversión de la ficha técnica estándar: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 81023 NTRA. SRA. DE LOURDES DE CENTRO POBLADO PAIJAN, DISTRITO DE PAIJÁN, DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

| COMITÉ DE SELECCIÓN QUE CONDUCTIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 10-2023-MPA-PRIMERA CONVOCATORIA | | | |
|---|--------------------------------------|------------|--|
| MIEMBROS TITULARES | NOMBRES | DNI | CARGO |
| PRIMER MIEMBRO (PRESIDENTE) | ING. JOSELITO RAÚL SALVATIERRA ORUNA | 47095645 | ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO |
| SEGUNDO MIEMBRO | ING. ALMILCAR MARÍN RAMOS | 46752102 | GERENTE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA |
| TERCER MIEMBRO | ING. DEYVID OMAR NEGREIROS GUEVARA | 44877011 | SUB GERENTE DE OBRAS Y SUPERVISIÓN |
| MIEMBROS SUPLENTE | NOMBRES | DNI | CARGO |
| PRIMER SUPLENTE | ECON. JUAN ALBERTO VARGAS BARRANTES | 46752096 | ASISTENTE DE LOGÍSTICA |
| SEGUNDO SUPLENTE | ARQ. DIEGO ALONSO ALVARADO ALVAREZ | 71592607 | ASISTENTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO |
| TERCER SUPLENTE | ARQ. MÁXIMO CRISTOBAL PEREDA HERRERA | 72980513 | ASISTENTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO |

Que, mediante el Informe N° 0685-2024-MPA/OGA/JRSO, de fecha 16 de abril de 2024, emitido por el Especialista en Logística y Abastecimiento MPA solicita la reconfiguración de comité de selección para la conducción del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MPA/CS SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 81023 NTRA. SRA. DE LOURDES DE CENTRO POBLADO PAIJÁN, DISTRITO DE PAIJÁN, DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, en razón de que el PRIMER TITULAR del Comité de Selección, el Ing. Almilcar Marín Ramos, se le aceptó la renuncia al cargo de confianza mediante Resolución de Alcaldía N° 0100-2024-MPA/A, de fecha 11 de abril de 2024;

Que, mediante el Informe Técnico Legal N° 0165-2024-DKBH-OGAJ-MPA, de fecha 18 de abril de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal indicando **PROCEDENTE APROBAR LA RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**, indicando que corresponde subrogar al Ing. Almilcar Marín Ramos, reemplazándolo por el Ing. Jorge Luis Luna Burgos, quien es el nuevo Gerente de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Ascope;

Estando lo expuesto, y de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-MPA/A, de fecha 04 de enero 2024, que delega atribuciones administrativas a la Gerencia Municipal, en su artículo primero, numeral 24;

SE RESUELVE. –

ARTICULO PRIMERO. – SUBROGAR al Ing. Almilcar Marín Ramos del **COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LLEVA ACABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MPA/CS SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 81023 NTRA. SRA. DE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

LOURDES DE CENTRO POBLADO PAIJÁN, DISTRITO DE PAIJÁN, DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por cese en el servicio.

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR LA REFORMULACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE LLEVA ACABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MPA/CS SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 81023 NTRA. SRA. DE LOURDES DE CENTRO POBLADO PAIJÁN, DISTRITO DE PAIJÁN, DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", el cual estará conformada por los siguientes servidores:

| COMITÉ DE SELECCIÓN QUE CONDUCTIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 10-2023-MPA-PRIMERA CONVOCATORIA | | | |
|---|--------------------------------------|------------|--|
| MIEMBROS TITULARES | NOMBRES | DNI | CARGO |
| PRIMER MIEMBRO (PRESIDENTE) | ING. JOSELITO RAÚL SALVATIERRA ORUNA | 47095645 | ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO |
| SEGUNDO MIEMBRO | ING. JORGE LUIS LUNA BURGOS | 43674787 | GERENTE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA |
| TERCER MIEMBRO | ING. DEYVID OMAR NEGREIROS GUEVARA | 44877011 | SUB GERENTE DE OBRAS Y SUPERVISIÓN |
| MIEMBROS SUPLENTE | NOMBRES | DNI | CARGO |
| PRIMER SUPLENTE | ECON. JUAN ALBERTO VARGAS BARRANTES | 46752096 | ASISTENTE DE LOGÍSTICA |
| SEGUNDO SUPLENTE | ARQ. DIEGO ALONSO ALVARADO ALVAREZ | 71592607 | ASISTENTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO |
| TERCER SUPLENTE | ARQ. MÁXIMO CRISTOBAL PEREDA HERRERA | 72980513 | ASISTENTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO |

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER, que las funciones del Comité del Procedimiento de Selección designado en el artículo primero, se sujeten estrictamente a la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado (D.L. N° 1444, que modifica la Ley N° 30225) y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del comité de Procedimiento de selección y a los entes administrativos de la Municipalidad Provincial de Ascope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Ascope

CPC. JULIO CESAR SÁNCHEZ GARCÍA
GERENTE MUNICIPAL